



Iniciativa Territorio Indígena y Gobernanza en América Latina



Autoridades Tradicionales

Fragmento del Documento de consultoría:

Alberto Chirif (2010) “Estado del arte de la discusión y la práctica en relación a autoridades modernas vs. Autoridades tradicionales en la gobernanza del territorio e implicancias para el uso sostenible de los recursos naturales”. Intercooperation. Iquitos, Perú. Octubre de 2010.

Las autoridades tradicionales son un elemento central de la Gobernanza Indígena. Las sociedades indígenas amazónicas, a pesar de no haber tenido instancias centralizadas de poder político, han funcionado de manera estructurada. Las sociedades indígenas sin Estado, han basado su organización social en las relaciones de parentesco, tanto de consanguinidad como de afinidad.

En general, las sociedades indígenas actuales siguen basando su organización en lazos de parentesco. Como he mencionado, ellas no han tenido organización política centralizada de característica estatal. No obstante, es probable que en el pasado algunos pueblos, como los de Moxos, en la medida que realizaron obras importantes para superar el problema de las inundaciones de los llanos que ocupaban (Beni, Bolivia), hayan tenido instancias centralizadas de gobierno que cumplieran el rol de planificar, organizar y supervisar el trabajo (Denevan 1980: 80–81, 221). Pero la Conquista cortó este modelo y la nueva sociedad que se instaló no tuvo interés en continuar su desarrollo.

La Colonia y, más tarde, la República, crearon autoridades que jugaron el rol de intermediarios entre la sociedad colonial y los indígenas con la finalidad de que sirvieran a sus propias necesidades de dominio. Estos procesos coloniales crearon la categoría de “autoridades” y se establecieron rangos entre ellas, repitiendo así sus propios modelos de organización. De esta manera, de presidentes, alcaldes o capitanes se descendía en la escala por una serie de cargos menores al servicio de ellas, aunque, en última instancia, al servicio del poder colonial instalado. En algunos casos, estas autoridades aparecieron con nombres tradicionales, como apu y otros, pero con funciones distintas a las que tuvieron en sus sociedades tradicionales, ya que no sólo se esperaba de ellas que significaran un referente moral por haber logrado los paradigmas de su propia cultura (guerrero, visionario, sabio, chamán u otro), sino que además dirigieran cuestiones relativas a la vida cotidiana para el funcionamiento del colectivo que representaban, tal como se espera que hagan las autoridades modernas.

Pero es cierto que las condiciones generadas por la inserción de las sociedades indígenas dentro de estructuras estatales y, sobre todo, su necesidad de fortalecerse para defender sus derechos fundamentales, las han llevado a adoptar nuevas estrategias organizativas. Han fundado así **organizaciones de distintos niveles que tienen como características generales el ser representativas de una colectividad** (una comunidad, un grupo de ellas o un conjunto de instancias que representan a estas últimas), cuyo funcionamiento se basa en estatutos explícitos que, entre otras normas, disponen mecanismos de votación para elegir a sus dirigentes. Estas nuevas formas de organizaciones y de



Iniciativa Territorio Indígena y Gobernanza en América Latina



autoridades han sido simultáneas a la aparición de también nuevas formas de asentamiento, llamadas comunidades en algunos países, y centros y asociaciones en otros.

En situaciones tradicionales, sin embargo, las cosas funcionaban de otra manera y no existía un cuerpo especializado de autoridades fijas. Los misioneros de las primeras épocas se sorprendían frente a este hecho. Así, Figueroa se asombraba de la acefalía política de los cocamas y cocamillas y afirmaba que si vivían en comunidades no era por tener una organización políticamente centralizada, sino por razones de defensa (cit. En Stock 1981: 45), y porque era también importante la cuestión del intercambio recíproco de bienes y servicios, para poder sobrevivir en un medio difícil. La autoridad era más un atributo ético de quien hubiese alcanzado los paradigmas de su propia sociedad. En algunas sociedades puede calificarse de autoridad a la persona encargada de conservar y transmitir los conocimientos ancestrales de su pueblo en su propio grupo clánico o de parentesco. Hombres fuertes cabezas de grupos familiares extensos tenían un peso especial y, en muchos caso, lo siguen teniendo. Otra clase de jerarquía es la que se instaura entre el recién casado y los padres de la esposa (aunque en algunos casos, dependiendo de si la residencia era matrilocal o virilocal, era entre la nueva esposa y los padres de su esposo), quien debía prestar servicios a su suegro durante un tiempo, luego del cual podía establecerse de manera independiente. Pero a pesar de estas jerarquías esas personas no tenían poder de mando sobre el grupo ni podían obligarlos a realizar tareas contra su voluntad.

Los casos de “autoridades que conducen” han sido excepcionales a lo largo de la historia. Por ejemplo, una persona de valor demostrado podía asumir la dirección de un grupo en **situaciones de emergencia**, como la lucha contra el poder colonial o contra una parcialidad indígena rival. No obstante, ella dejaba de jugar ese rol una vez desaparecido el peligro y nunca se comportaba como un especialista, en el sentido de persona liberada de tareas cotidianas (producir su propio alimento, y construir su vivienda, enseres, herramientas y otros) para dedicarse exclusivamente al rol de conductor, como es propio de las sociedades estatales y estratificadas.

La autoridad de los Achuar: el ‘gran hombre’

Refiriéndose a los achuar, aborda el tema de la autoridad de la siguiente manera:

“El ‘gran hombre’ achuar es un guerrero de valor reconocido quien por su habilidad en manipular grandes redes de alianzas es capaz de organizar la estrategia ofensiva defensiva de un nexo. Tiene papel de dirigente solamente en los periodos de conflicto únicamente para asuntos militares. Además este jefe de guerra no tiene ningún privilegio económico o social particular, aun si su fama generalmente le permite capitalizar un privilegio que le convierte en un socio solicitado dentro de redes de intercambio de los bienes materiales. El gran hombre es concebido como el que encarna temporalmente la unidad de un nexo y, por eso, se designa a veces el territorio que él representa por su mismo nombre ‘la tierra de X’.”

Descola (1987:26)



Iniciativa Territorio Indígena y Gobernanza en América Latina



La autoridad de los Yanesha: los `cornesha`

Entre los yanesha (selva central del Perú) sí hubo jerarquías:

“En lo material, parece que la acumulación personal de riqueza nunca fue importante... Todos tenían acceso a los medios y al conocimiento para producir lo necesario para vivir... Pero había “clanes” organizados jerárquicamente, y sacerdotes con gran poder de movilizar recursos humanos y materiales... el mundo de los ancestros yanesha es altamente jerarquizado”.

Richard Smith (com. per. 3/9/2010)

“Los cornesha’ ocupaban un lugar muy especial en la sociedad yanesha. No eran líderes locales, sino más bien personas que ejercían una influencia moral y por tanto cierto nivel de liderazgo. Su liderazgo se basaba en su posición como interlocutor de las divinidades y portadores de sus mensajes, pero también en el hecho de que se creía que eran poseedores de los conocimientos y prácticas rituales necesarias para garantizar la fecundidad de la gente y la fertilidad de la tierra, plantas y animales”.

Santos-Granero (com. pers.9/9/2010)

Era su generosidad lo que les daba prestigio e influencia y autoridad moral, pero no les facultaba a ordenar lo que la gente tenía que hacer. Concluye: “En la filosofía política yanesha los líderes son los “servidores” de sus seguidores y no al revés. O, visto de otra manera, la relación entre cornesha y seguidores es una relación recíproca en donde se considera que ellos dan más de lo que reciben”.

Las jerarquías señaladas para el caso de la sociedad yanesha, **no dieron paso a la creación de clases sociales** y, ni siquiera, de especialistas, en el sentido antes indicado, de persona liberada de obligaciones cotidianas de procurarse su bienestar material (alimentos, casa, enseres y otros).

La autoridad de los Harakmbut: los `wa´iri`

En la sociedad harakmbut (ubicada en la región de Madre de Dios, Perú):

“Las verdaderas autoridades Harakmbut son mayores –muchos son monolingües en su idioma–. Son denominados “wa’iri”, que no quiere decir “jefe” sino persona con prestigio. Ellos, al igual que los chamanes que asumen tareas de curar enfermedades y de soñar para tener la visión correcta sobre las políticas a seguir, también hacen lo que todos los demás hacen: chacras, cazan, pescan, recolectan, construyen sus casas, elaboran sus herramientas, y ahora, también trabajan en el oro, la madera”.

Thomas Moore (com. per. 31/8/2010)



Iniciativa Territorio Indígena y Gobernanza en América Latina



A pesar de la ausencia de autoridades formales que conduzcan y ordenen, se trataba de sociedades ordenadas en función de normas internalizadas de aceptación común entre los miembros del grupo social articulado por relaciones de parentesco y alianza, que era el ámbito dentro del cual funcionaban mecanismos de control social que garantizaban el cumplimiento de dichas normas. Mientras las relaciones de intercambio recíproco de bienes y servicios entre las personas fortalecían los lazos sociales del grupo, las que establecían con los “dueños” de la naturaleza eran clave para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales. Otros factores que contribuían a esto eran que el destino de la producción era el consumo; y la buena disposición espacial de los asentamientos en términos de densidad demográfica, separación entre ellos y uso de áreas interfluviales, hoy en general abandonadas por la tendencia de establecer poblados a lo largo de ríos y carreteras, para facilitar así las relaciones con la ciudad y el mercado.

Lo que hoy llamamos “ordenamiento territorial”, es decir, la asignación de usos a cada espacio en función de su potencialidad, se realizaba siguiendo acuerdos sociales y conocimientos implícitos en las prácticas culturales, pero no pasaba por ningún tipo de autorización dada por persona o instancia superior. Lo que señalo no pretende dejar la idea de que se trataba de sociedades perfectas y sin conflictos, que tienen que haber existido por ser inherentes a la condición humana.